



Una vez finalizado el plazo de subsanación a las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de fecha 17 de julio de 2022, para la contratación **personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas**, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; **de tres plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes)**, especialidad Investigación; sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, adscritas al proyecto/línea de investigación **“EUROPEAN PARTNERSHIP FOR THE ASSESSMENT OF RISKS FROM CHEMICALS (PARC) - GA 101057014”**, nº exp. **SPY 248/22 -M3-INDEFINIDO-1-2-3**, se confirman las mismas al no haber modificaciones y se convoca a los aspirantes para la Fase II, el **día 9 de septiembre** a las **10:00 horas en el despacho 51. 01.099, del Edificio 51 (Principal), planta 1**, Área de Coordinación de la Investigación, del Instituto de Salud Carlos III (Carretera de Majadahonda-Pozuelo Km 2,2; 28220 Majadahonda, Madrid)., tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

GRUPO PROFESIONAL M3	
Apellidos	Nombre
1 ALFONSO LOPEZ	BLANCA
2 BORREGO FERNANDEZ	ADRIAN
3 CUBELA OTERO	LUCIA
4 ECHEVERRIA ORELLANA	RUTH
5 ESTEBAN GARCIA-NAVAS	SARA
6 GALINDO PEREZ	JAVIER
7 GIL HERNANDEZ	LUIS EDUARDO
8 JULIA MOLINA	MIGUEL
9 LUNA GARCIA	EVA
10 NIETO VICENTE	ALBA
11 PEREZ CALABUIG	ANA MARIA
12 PRADOS CABRERA	HECTOR
13 SACRISTAN ROMERO	FRANCISCO
14 TOVAR MANZANO	DANIEL
15 VAREA JIMENEZ	ELENA
16 VAZQUEZ TARRIO	IVAN

FASE II

Entrevista en lengua española y/o inglés, sobre los conocimientos y experiencia en relación con los méritos descritos en el Anexo I de la convocatoria y con la adecuación al perfil de la plaza convocada, las tareas a desarrollar y a sus requisitos específicos: **máximo 20 puntos**.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», según lo establecido en Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo de 2022.

Majadahonda, a
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras